



Resolución del 4 de junio del Coordinador General de Estudiantes de la Universidad de Granada, por la que se nombran órganos unipersonales de la Delegación General de Estudiantes.

De conformidad con lo establecido en los artículos 52.8, 59.1, 59.3 y 41.3 del Reglamento de la Delegación General de Estudiantes (RDGE), aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, de 18 de diciembre de 20218, y publicado en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada número 137, de 21 de diciembre de 2018, vengo en nombrar:

- Secretario, a D. Marco Girela Vida
- Vicecoordinador Ejecutivo, a D. Juan José Díaz Pérez
- Vicecoordinador Académico, a D. Iván Saludo Cobo
- Vicecoordinador Jurídico, a D. Joseph Iskander Chinnick
- Vicecoordinador de Política Institucional, a D. Lucas De Uña Ocampo
- Vicecoordinadora de Extensión, a D^a. Soukina Slama Mohamed
- Vicecoordinador de Salud y Bienestar, a D. Pablo Antonio López Galindo
- Vicecoordinadora de Inclusión, a D^a. Ana Tortosa Reyes
- Vicecoordinadora de Igualdad, a D^a. Luz Diana Gonzales Arnao
- Vicecoordinadora de Internacionalización, a D^a. Salvadora Pérez Zurano
- Director del Gabinete del Coordinador, a D. Carlos Vega Ulloa
- Subdirectora de Apoyo, a D^a. Arantxa Wencesla Sánchez Duarte
- Subdirector de Prensa, a D. Victor Ranco Cassiba
- Subdirectora de Redes Sociales, a D^a. Araceli Burgos Repullo

Dése traslado de la presente Resolución al Pleno de la Delegación General de Estudiantes para que, de acuerdo con el artículo 21.4 del RDGE, proceda, en su caso a la ratificación de los Vicecoordinadores, las Vicecoordinadoras y el Secretario.

Granada, 4 de junio de 2023

Lucas Cagigas Amaro
Coordinador General de Estudiantes